**Temas y preguntas sobre el proceso de transformación del Ejército Nacional de Colombia:**

**1. Sobre los factores y actores determinantes que influyeron en este proceso que se dio a conocer como reforma a la doctrina, educación y estructura del ejército:**

**1.1.** ¿En qué medida el reconocimiento de la legitimidad como centro de gravedad de la estrategia del Ejército Nacional de Colombia influyó en este cambio de doctrina?

Los procesos de gestión del conocimiento que se han desarrollado al interior del Ejército Nacional de Colombia, le ha permitido como institución, adaptarse a contextos cambiantes con el fin de coadyuvar a conseguir el interés de la Nación y los fines esenciales del Estado. Este proceso no es nuevo y se viene desarrollando en nuestra organización de manera constante, por lo menos desde las reformas del General Rafael Reyes Prieto, quién en un momento coyuntural para la existencia de la Nación, lidero una reforma militar que proyectó a nuestra institución a estándares modernos.

Desde el inicio del siglo XX, la institución castrense dentro del poder Ejecutivo del estado, ha contribuido a la justificación del poder político, el cual ha sido convalidado por intermedio de procesos electorales dentro de un contexto democrático, según lo expuesto por (Rúa, 2013), el concepto de legitimidad encierra el uso legítimo del poder político por parte de quien ha sido llamado a ejercerlo. De igual forma tomando las reflexiones de Keagan en su libro “La historia de la Guerra”, la legitimidad de las instituciones militares y por consiguiente sus actuaciones y su cuerpo de conocimiento, está representada en la necesidad que tiene una sociedad, de administrar el bien público (Keagan,2014). A su vez, si tomamos lo expuesto en el libro “Armas, Gérmenes y Aceros”, los estados antiguos generaron una especialización en su organización, creando estamentos armados a los cuales se les otorgaba la misión social de defender sus intereses ante la amenaza de otros actores. Con esto nacen los ejércitos como una necesidad social, dándole la legitimidad del uso del poder militar (Diamond,2016).

La legitimidad da paso a la legalidad, la cual ha sido una constante en el desarrollo de la misión constitucional del Ejército desde los tiempos de la constitución de 1886 y luego se reflejó en el artículo 217 de la constitución de 1991. Dicha misión está ligada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado colombiano, consagrados en el artículo 2 del texto constitucional.

Es por eso que en 2011, en el marco del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-I), el cual buscaba adaptarse al contexto tanto nacional como internacional, y que imponía nuevos retos al sector defensa, dio gran relevancia a la legitimidad como centro de gravedad de la institución. Entendiendo el centro de gravedad, según la concepción británica, como "aquella característica, capacidad o ubicación desde la cual una fuerza militar, nación o alianza, obtiene su libertad de acción, su fuerza física o su voluntad de lucha". (Minister of Defense,1996), se estableció que la Legitimidad era el concepto que daría la capacidad a nuestra nación de obtener esa libertad de acción en escenarios tanto internos como internacionales.

Siendo la doctrina, el eje articulador entre el saber, el hacer y el convivir, debe reflejar esa idea central que consolida el centro de gravedad de la institución. Según Fuller, citado por (Rojas, 2017), la doctrina se constituye en el ethos fundamental de un ejército, ya que por intermedio de ella se logra entrelazar la teoría con la praxis, llevando las experiencias del campo de combate a espacios académicos de transmisión de conocimiento. Lo anterior permitiendo a la institución aprender desde lo aprendido y aprender a desaprender.

**1.2.** ¿En qué medida la formación de las personas en cargos decisivos de toma de decisiones, sus trayectorias y redes profesionales influyeron en el modelo particular de la reforma? Por ejemplo, la formación en centros de educación militar en EE.UU., Chile u otras latitudes, donde se adoptan modelos para traducirlos al contexto colombiano.

El ser humano es el elemento fundamental en la gestión del conocimiento institucional y es él quien permite que el proceso de observar un contexto, identificar problemas, buscar soluciones y transferir el conocimiento, sirva para que las instituciones crezcan. Tomando como referencia la teoría constructivista de la educación, el ser humano en dicho proceso

integra todas sus experiencias y saberes adquiridos con anterioridad, para la solución de nuevos problemas y de tal forma asegura que los nuevos conocimientos se apalanquen en la construcción y no la iluminación.

En este sentido es importante resaltar que los tomadores de decisiones, se valieron de sus experiencias académicas y operaciones de diferentes naciones, con el fin de rescatar las buenas prácticas de un gran número de estados, que han asumido retos similares a los de nuestro país. Es fundamental dejar en claro que no solo fue la experiencia americana o chilena la que contribuyo, si no que fue un ejercicio amplio de indagar el estado del arte a nivel internacional sobre reformas militares, para adaptarse a entornos similares al nuestro.

**2. Sobre legitimidad y acción integral:**

**2.1.** En algunos documentos, artículos y material publicado por el Ejército Nacional de Colombia se hace referencia al reconocimiento de la victoria en el campo militar como el logro de la legitimidad de cara a la sociedad en general. ¿En qué momento aproximadamente ocurre este punto de inflexión o reconocimiento en Colombia? ¿Influye la experiencia de otros ejércitos contrainsurgentes en el mundo? ¿O es una lección aprendida de las operaciones en Colombia?

Es fundamental resaltar que los estados cuentan con el poder militar para lograr alcanzar sus intereses. Haciendo una aproximación al concepto, se entiende que: "Los Estados Nación modernos para lograr obtener y preservar sus objetivos nacionales, diseña estrategias teniendo en cuenta la articulación de todos los poderes del Estado, dentro de estos poderes se encuentra el poder militar de la nación" (Ardila, Torrijos, & Balaguera, 2018, p.p. 169)

El Ejercito Nacional de Colombia, como uno de los integrantes del poder Ejecutivo de la Nación, del sector Defensa y de las Fuerzas Militares de Colombia, tiene su misión muy

bien definida en el artículo 217 de la Constitución Política, el cual lo hace constituir como el poder terrestre de la Nación, evidenciándolo así, “Nuestro Ejército le proporciona al país el poder terrestre, entendido como la capacidad de ocupar, ganar, mantener, explotar y retener el control legítimo sobre el territorio (mediante la disuasión, la fuerza o la ocupación)”. (Ejército Nacional, 2107, p.p. 10). De igual manera el mandato constitucional le asigna roles estratégicos los cuales son:

> prevenir, configurar y vencer. Estos están sujetos a la intención política y para su aplicación dependen de una clara comprensión del propósito y el estado final deseado (a través del entendimiento del contexto operacional, la experiencia, el profesionalismo y la capacidad de la Fuerza). Prevenir y configurar no se ejecutan de manera esporádica (son permanentes); vencer, casi siempre, es producto exitoso de la correcta aplicación de la fuerza. (Ejército Nacional, 2107, p.p. 13)

Siendo consecuente con lo anterior. se puede afirmar que el Ejercito como integrante del poder Ejecutivo del Estado. ha contribuido a la victoria militar sobre diferentes amenazas y actores tanto insurgentes como delincuenciales. a lo largo de la historia reciente de nuestro país. Tomando como referencia los expresado en libro “Estrategia una Historia”; el autor nos expresa que una organización insurgente cumple con su fin estratégico, cuando es capaz de derrotar política o militarmente al Estado o régimen al cual se enfrenta. En el caso colombiano, ningún grupo insurgente y mucho menos delincuencial ha conseguido este fin estratégico. De igual forma expresa que cuando un Estado logra conservar espacios de gobernabilidad y gobernanza en su territorio y no permite ser sustituido por un nuevo estado, gestado desde la insurgencia consigue la victoria sobre este grupo. (Freedman, 2013)

Esta situación está reflejada en estudios resultado de investigación a nivel internacional, en donde evidencia el caso colombiano como una victoria, aplicando el modelo tradicional de lucha contrainsurgente. Es de especial importancia traer a colación el trabajo “Retomando la iniciativa, Colombia contra la insurgencia de la FARC”, en donde se afirma que la interacción de las decisiones políticas con las estrategias militares, lograron

desarticular la intención estratégica de este grupo insurgente. Lo anterior se vio reflejado en la neutralización del plan estratégico de las FARC-EP, que tenía como fin último la toma del poder en Colombia (Marks, 2008).

Afirmar que en Colombia se ha seguido un modelo tomado de otras naciones, es poco preciso. Lo que ocurrió en nuestro país, es que se adaptaron las teorías y doctrinas de diferentes casos exitosos de lucha contrainsurgente, tomando experiencias de las Escuela Francesa, con David Galula, de la Escuela Inglesa, con la teoría de ganar mentes y corazones y la experiencia reflejada por Laurence de Arabia en libro “Los siete pilares de la sabiduría”, de la Escuela Norteamericana en su lucha contrainsurgentes a nivel mundial, pero también de los diferentes casos de estudios a nivel Latinoamericano.

Es importante tener en cuenta que en la construcción del modelo contrainsurgente en Colombia, el Ejército Nacional logró aprender de las estrategias de sus adversarios, incorporando dicho conocimiento en contra de éstas mismas organizaciones, para lograr neutralizarlas. Un ejemplo de esto es el plan Cisnes 3 copa Águila, en donde las FARC-EP pretendían aislar unidades para posteriormente atacarlas, la cual fue neutralizada por la nueva doctrina de contrainsurgencia desarrollada en la Escuela de Lanceros.

**2.2.** También se habla en documentos estratégicos de un salto cualitativo en la concepción de la acción integral para la consolidación de la seguridad en los territorios. ¿Ha habido un cambio concreto en este aspecto con la reforma reciente? Por ejemplo: ¿Se ha traducido en acciones concretas, más allá de actividades puntuales, la acción unificada, conjunta y coordinada con otras agencias estatales?

Los diferentes Comités de Revisión Estratégica e Innovación, evidenciaron una necesidad urgente dentro del Estado colombiano, con miras a consolidar su gobernanza en todo el territorio de la nación: se tenía que adoptar teorías y conceptos nuevos en el área se Seguridad y Defensa para poder confrontar las nuevas amenazas contra la seguridad de Colombia y el Sistema Internacional Contemporáneo. Esto nos llevó a revisar la Teoría de la Seguridad Multidimensional y su aplicación en nuestro país. Uno de los aportes fundamentales de dicho paradigma, es que la seguridad no es solamente

responsabilidad de los militares, y que para construir políticas públicas en el sector Seguridad y Defensa, se deben tener en cuenta a todos los poderes del Estado. Dicha reflexión se ve reflejada en la necesidad de generar espacios de convergencia estatal que neutralicen las amenazas convergentes, las cuales buscan con esta estrategia maximizar su poder de daño a las sociedades modernas.

Se hace necesario que el poder terrestre de la nación, representado en el Ejercito Nacional de Colombia, se integre como articulador de las diferentes instituciones para lograr llevar Estado a todos los rincones de Colombia. Esta labor es vista desde la perspectiva de las oportunidades, que el Ejército y sus capacidades tienen para construir tejido social y llevar la prosperidad y bienestar a todos los grupos sociales dentro de nuestro territorio.

De igual forma los ejercicios de CRE-I, fundaron las bases para la construcción de políticas públicas en el área de Seguridad y Defensa, reflejadas en los diferentes planes como es el caso de los Planes Espada de Honor, y más recientemente, el plan Bicentenario. Es de resaltar que dichos planes, ayudaron a construir la política de Defensa y Seguridad del presente gobierno.

Un ejemplo concreto y actual, es la articulación de las diferentes fuerzas -Ejército, Armada y Fuerza Aérea, al esfuerzo que el gobierno nacional está desarrollando para contención de la pandemia de COVI-19, contribuyendo con recursos humano y materiales, en las distintas regiones del país.

**3. Sobre el Plan Minerva y reforma educativa:**

**3.1.** ¿De qué forma se ha ido traduciendo el cambio de doctrina, concretamente, los elementos de la doctrina Damasco que son novedosos, en el plan de formación y entrenamiento? (Por ejemplo, desde su experiencia en el CAEM y otros aspectos que pueda resaltar).

Retomando las reflexiones desarrolladas en el artículo “Doctrina Damasco, eje articulador de la segunda gran reforma del Ejercito Nacional de Colombia, se evidencia que los cambios introducidos en dicha doctrina han evidenciado necesidades del Ejercito Nacional tales como: “El Plan de Transformación del Ejército (inició en 2011), Los cambios en las amenazas a la seguridad nacional, La incorporación de nuevas tecnologías, Las áreas operacionales dinámicas, Las lecciones observadas y aprendidas, Necesidad de un lenguaje profesional común con otros ejércitos del mundo (interoperabilidad), Estandarizar y actualizar conceptos propios de la ciencia militar, Garantizar el conocimiento y la aplicación efectiva del marco jurídico en la conducción de las operaciones.” (Rojas, 2017, p.p. 111)

Los cambios generados por esta doctrina, han sido introducidos en los programas de formación desde los niveles tácticos hasta los estratégicos, buscando generar competencias desde el ser, el saber, el hacer y el convivir, que capaciten tanto a los oficiales, suboficiales y soldados, para que solucionen las necesidades mencionadas anteriormente.

De igual forma, dichos cambios se pueden evidenciar en las funciones sustantivas de la educación que permanentemente desarrollan las Instituciones de Educación Superior y las Escuelas de formación y capacitación del Ejército. En primer lugar, en la función docente es importante resaltar cómo se ha generado un redimensionamiento curricular, tomando como eje doctrinario lo expuesto en Damasco, logrando fortalecer los programas académicos y llevándolos a la realidad que hoy vive nuestro país.

Complementando dicha actividad, se impactó la función investigación, articulando un ecosistema liderado desde el Comando de Educación y Doctrina del Ejército, ejecutado por la Dirección de Ciencia y Tecnología, enlazando medios materiales y humanos y modos de gestión de conocimiento, para lograr identificar problemas que afectan a la sociedad y a la institución.

Finalmente, al modular con las dos funciones anteriores, se destaca la proyección social de los programas desarrollados que logran remediar problemas específicos y ayudan a construir tejido social en las diferentes regiones en donde opera el Ejército Nacional.

Es importante resaltar que los cambios doctrinarios, también han impactado a las Fuerzas Militares en su conjunto, y en particular, a los programas que se desarrollan en la Escuela Superior de Guerra, llevando los mismos al quehacer de la docencia, la investigación y la extensión, en los diferentes programas académicos.

Esto ha impactado no solo a los estudiantes militares, sino a funcionarios estatales y miembros de la sociedad que participan en el proceso de formulación de políticas públicas en el área de la Defensa y Seguridad.

El plan Minerva afectó a los subsistemas de educación, doctrina, lecciones aprendidas, instrucción y entrenamiento, y ciencia y tecnología, logrando capacitar oficiales y suboficiales para que estén acorde con los últimos conocimientos a nivel nacional e internacional, y que ellos sean integrados en el quehacer de la institución.

Algunas metas de dicho plan:

> Se implementará mediante la ejecución de 46 propuestas, discriminadas en 13 proyectos, 20 iniciativas y 13 órdenes que apuntan al desarrollo del sistema de educación de la fuerza agrupado en un gran proyecto que se denominó; mejoramiento del sistema de enseñanza de la ciencia Militar en el Ejército Nacional, que ya se encuentra inscrito en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación y están alineadas con las directrices emanadas por el Comando de Planeación del Ejército Nacional. (CEDOC, 2020)

**3.2.** ¿Hay avances a resaltar en los cambios que se dieron al crear las nuevas armas y especialidades en el ejército?

Los esfuerzos realizados por crear nuevas armas que respondan a la necesidad de generar competencias específicas, y que materialicen en la realidad los nuevos cambios doctrinarios, ha generado un efecto positivo. Este programa ha permitido que cada día más los cuadros y soldados del Ejército, se conviertan en especialistas con capacidad de integrar unidades que cumplan los roles estratégicos de institución. Es el ejemplo del arma de Fuerzas Especiales.

## Referencias


Ardila, C., Torrijos, V., & Balagera, L. (2018). Transformación del Ejercito Nacional de Colombia: Genesis y estructura de la doctrina Damasco. En M. d. Defensa, *Educación en seguridad y defesna desde le punto de vista de los colegios de defensa iberoamericanos* (pág. 371). Madrid: Ministerio Defensa España.

CEDOC. (21 de mayo de 2020). *Plan Minerva.* Obtenido de Comando de Educación y doctrina: https://www.cedoc.mil.co/comando_educacion_doctrina/conozcanos/director_393732

Ejército Nacional. (2107). El Ejército Nacional de Colombia. *Manual MFE 1.0 El Ejército*. , Bogotá, Colombia: Imprenta del Ejército.

Diamond, J. (2016). *Armas, Germenes y Aceros.* Madrid: DEBATE

Freedman, L. (2013). *Estrategia una historia .* Madrid: La esfera de los libros.

Joint Warfare Publication. JWP 0-01 Minister of Defense, London, U.K.1996 página 4.7. Traducción obtenida del libro Selección de Citas y Conceptos Estratégicos. Gustavo Jordán Astaburuaga. 1999. página 216.

Mark, T. (2008). Regaiming the iniciative: Colombia versus the FARC insurgency. En D. Marston, & C. Malkasian, *Counterinsurgency in modern warfare* (pág. 360). Bogotá: Osprey.

Rojas, P. (2017). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejercito Nacional de Colombia. *Revista Cientifica General José María Córdova*, 111.

Rúa, C. (2013). La legitimidad en el ejericio del poder político en el estado social de derecho, una revisión desde el caso colombiano. *Ius et praxis*, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122013000200004.

Keagan, J. (2014). *Historia de la Guerra.* Turner Noema.